



Resolución de 3 de febrero de 2025, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Doctor Colaborador Junior (categoría N2) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación DESARROLLAR PRODUCTOS Y MATERIALES ANTIMICROBIANOS EFICACES Y SEGUROS PARA LAS CÉLULAS HUMANAS, QUE NO PROVOQUEN CITOTOXICIDAD, QUE EVITEN LA GENERACIÓN DE RESISTENCIAS Y QUE NO SEAN PERJUDICIALES PARA EL MEDIO AMBIENTE con destino en Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA).

Datos de financiación

Proyecto/grupo: PID2023-146091OB-I00: Combinación de nanopartículas terapéuticas para evitar la resistencia antimicrobiana usando métodos concertados basados en enlaces bioortogonales sobre las paredes bacterianas.

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.

Proyecto PID2023-146091OB-I00 financiado por MCIU/ AEI / 10.13039/501100011033 / FEDER, UE

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N2 – Doctor Colaborador Junior

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:** <https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias>

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2025-044**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [\[e-TOUZ\]](https://e-TOUZ), <https://sede.unizar.es> y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en <https://sede.unizar.es> por medio de **SOLICITA** en <https://sede.unizar.es/solicita>.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

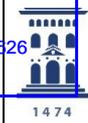
Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

El Rector en funciones (Decreto 226/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón – BOA núm. 11 de 17 de enero de 2025), P.D. firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica en funciones (Resolución de 20 de enero, del Rector en funciones de la Universidad de Zaragoza – BOA núm. 12 de 20 de enero de 2025)

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4>

CSV: 58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 13:20:00	



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección



58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4>

CSV: 58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 13:20:00	



1474

Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

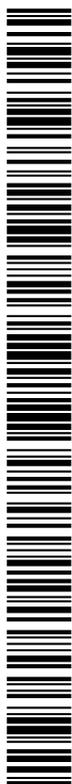
Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-044



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1	Categoría: N2 – Doctor Colaborador Junior
Además de los requisitos establecidos en el artículo 2.1 de las Bases Generales , aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes requisitos específicos de admisión :	
Doctor	
Características de la plaza:	
Perfil:	
Doctor en Ingeniería Química con experiencia en síntesis de nanomateriales y en cultivos celulares.	
Tareas a realizar:	
<ul style="list-style-type: none"> - Síntesis de nanomateriales poliméricos para la encapsulación de antimicrobianos. - Caracterización de nanomateriales mediante técnicas físico-químicas y biológicas. - Marcaje biomolecular mediante química bioortogonal. - Estudios de viabilidad bacteriana en bacteria planctónica y sésil. - Redacción de trabajos, artículos y memorias científicas. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023). 	
Centro de trabajo: Instituto Universitario de Investigación Mixto de Nanociencia y Materiales de Aragón (INMA) y Centro de Investigación Biomédica de Aragón (CIBA). C/ San Juan Bosco 13. 50009 – Zaragoza.	
Localidad: Zaragoza.	
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 31 de diciembre de 2025.	
Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.	
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.	



58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4>

CSV: 58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 13:20:00	

Número: 2025000000626
Fecha: 04-02-2025



Universidad
Zaragoza

Contratación de personal investigador
indefinido con cargo a proyectos

Procedimiento
URGENCIA
Nº: PUI/2025-044



Dedicación:

- Tiempo completo 37,5 horas/semana
 Tiempo parcial



58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4>

CSV: 58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 13:20:00	



Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente/a: Arruebo Gordo, Manuel

Secretario/a: Sebastián Cabeza, Víctor

Vocal: Balas Nieto, Francisco

Miembros suplentes:

Presidente/a: Pina Iritia, María Pilar

Secretario/a: Mallada Viana, María Reyes

Vocal: Soler Herrero, Jaime

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: hasta 70 puntos

- Formación académica hasta 20 puntos
 - Licenciado o Graduado en Biotecnología/Ingeniería Química hasta 10 puntos
 - Doctor en Ingeniería Química hasta 10 puntos
- Becas/ayudas hasta 5 puntos
 - Becas, ayudas y contratos en convocatorias públicas competitivas hasta 5 puntos
- Publicaciones y participación en proyectos hasta 35 puntos
 - Publicaciones científicas indexadas hasta 20 puntos
 - Participación en proyectos de I+D de convocatorias públicas hasta 10 puntos
 - Estancias en el extranjero hasta 5 puntos
- Título de experimentación animal hasta 5 puntos
- Conocimientos de inglés hasta 5 puntos

Apartado 2: hasta 30 puntos

Experiencia en:

- Síntesis por electrospinning/electrospraying/emulsión y caracterización de nanomateriales para suministro controlado de fármacos/material genético hasta 10 puntos
- Experiencia en la síntesis de nanopartículas poliméricas hasta 5 puntos
- Experiencia específica en cultivos de procarionta y eucariota 2 y 3D hasta 10 puntos
- Experiencia específica en ensayos in vivo en modelos preclínicos hasta 5 puntos



58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4>

CSV: 58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 5 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 13:20:00	



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 70 puntos.



58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.unizar.es/csv/58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4>

CSV: 58ba5a206a4c4b27199c5a19453364e4	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 6 / 6	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
ROSA MARIA BOLEA BAILO	Vicerrectora de Política Científica en funciones	03/02/2025 13:20:00	